

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Jardín Girasol

Fecha Envio OC. : 02-06-2025 13:51:08

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1211631-5-AG25

SEÑOR (ES) : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DINON CHILE SPA

RUT : 77.990.587-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GUR Adquisición de Telon mural de 2,40 x 2,40 mts con SRL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
45111603	Pantallas de proyección	1 Unidad	Se requiere la adquisicion de 1 telon mural para proyección de 2,40 x 2,40 mts con SRL para jardín Girasol. Se debe cotizar con imagenes y considerar el despacho en dependencias del jardín ubicado en calle Colima N°468		105.807,00	0,00	0,00	105.807
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$ 105.807			
				Dcto.	\$ 0			
				Cargos	\$ 12.605			
				Subtotal	\$ 118.412			
				19% IVA	\$ 22.498			
				Total	\$ 140.910			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: JUNJI 2025

Observaciones:

Se requiere la adquisicion de 1 telon mural para proyección de 2,40 x 2,40 mts con SRL para jardín Girasol. Se debe realizar el despacho en dependencias del jardín ubicado en calle Colima N°468

Orden de Compra codigo: 1211631-5-AG25 dirigida a IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DINON CHILE SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>